



7798

Quito, 03 de marzo de 2009

7 MAR 2009

ESLAJAR

Señor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
Presente

Superintendencia de
Compañías
16 MAR. 2009
Katty 16:50
Registro de Sociedades

De nuestras consideraciones:

divid
CCO 0.04

a.

La compañía Lafarge Cementos S.A. con número de expediente 1814, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones, las mismas que han sido realizadas por herencia.

	Nombres	Apellidos	CI o RUC	Nacionalidad	Valor	# Acciones	Tipo
CEDENTE	GALARZA VIZCAINO	JOSE ARTURO	1701502476	Ecuatoriano	8,48	212	HERENCIA
CESIONARIO	GALARZA MERIZALDE	YOLANDA JAEL	1703312718	Ecuatoriana	4,24	106	HERENCIA
CESIONARIO	GALARZA MERIZALDE	LIDIA GUADALUPE	1703312718	Ecuatoriana	4,24	106	HERENCIA

El registro se ha efectuado con sujeción a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y consta en los respectivos títulos.

Adjunto además se encuentran copias de todos los documentos que respaldan la herencia.

Las acciones de Lafarge Cementos S.A. tienen un valor nominal de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una.

Solicitamos además nos proporcione una copia certificada de la nomina actualizada de accionistas de Lafarge Cementos S.A.

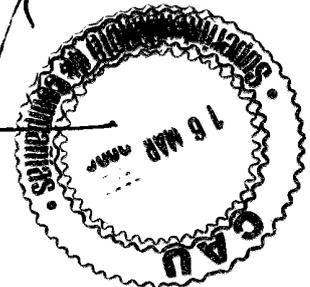
AF:OK!
Transferencias registradas
Adjunto nomina
Kly.
17-03-2009.

Atentamente,

Charles Law

Charles Law
Gerente General

PL RL



Valor x acción:
0,04



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

Notaria 4ta.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
EE-0032249
Dr. Lider Mo
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

R.P.Q.

ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR: JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, EN FAVOR DE SUS HIJAS LAS SEÑORAS, YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

L.C.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día martes ocho de abril del año dos mil ocho; yo DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, ENCARGADO DE LA NOTARIA, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; y, en atención a la petición formulada por las señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE, por sus propios derechos, quienes manifiestan ser las hijas del causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, quien falleció, el dieciséis de septiembre del dos mil siete, en la parroquia de Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, y me solicitan receptarles su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor la posesión efectiva de los bienes del causante; para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO; y, b) Las partidas de nacimiento de las hijas del causante las señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de

87

mil novecientos noventa y seis promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de las comparecientes señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe e instruidas por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidas de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declaran: a) Que el causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, falleció en su estado civil de viudo, el dieciséis de septiembre del año dos mil siete, en la parroquia de Chaupicruz de esta ciudad de Quito; b) Que el causante con la señora Blanca Jael Merizalde Martínez procrearon dos hijas las comparecientes YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE; y, c) Que no conocen que existan otros hijos del causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, en especial sobre las acciones de las siguientes Empresas: Hospital Metropolitano, Cemento Selva Alegre y Tabacalera TANASA; en favor de sus hijas las señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.- El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en el Registro Mercantil



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

correspondiente.- Para constancia, suscriben la presente
acta notarial, las comparecientes, en unidad de acto, junto
conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

Yolanda Jael Galarza Merizalde
YOLANDA Jael GALARZA MERIZALDE
C.C. 170121097-1

Lidia Guadalupe Galarza Merizalde
LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE
C.C. 170331271-8

FIRMADO DOCTOR LIDER MORETA, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE
ESTE CANTÓN, SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

EQUATORIANA***** 7484914222
 CASADO JOFFRE LIMA
 SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS
 JOSE ARTURO GALARZA
 BLANCA J MERIZALDE
 QUITO 08/08/2001
 08/08/2001

REN 0035653



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170331271-8
 GALARZA MERIZALDE LIDIA GUADALUPE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 AGOSTO 1944
 003- 0193 04172 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1944



Lidia Guadalupe Galarza Merizalde

Notario 4to.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
 NOTARIO SUPLENTE
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CANTONAL
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 135-0140 NUMERO
 1701210971 CEDULA
 GALARZA MERIZALDE YOLANDA JAEI

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Lider Moreta Gavilanes
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CANTONAL
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 157-0071 NUMERO
 1703312718 CEDULA
 GALARZA MERIZALDE LIDIA GUADALUPE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Lider Moreta Gavilanes
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170121097-1
 GALARZA MERIZALDE YOLANDA JAEI
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 DE ENERO 1943
 FECHA DE MATRIMONIO 08/08/2001 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1943



Yolanda Jaie Galarza Merizalde

EQUATORIANA***** V333312222
 CASADO GUILHERMO CEVALLOS
 SECUNDARIA SECRETARIA
 JOSE GALARZA
 BLANCA MERIZALDE
 QUITO 11/11/2004
 REN 1330973
 PCD



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

8-04-2007

Lider Moreta Gavilanes

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON: Por resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHÁ, Quito, 4 de abril del 2008, y de acuerdo al Art. 98, de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que el segundo nombre del fallecido es el de ARTURO, y no como consta. Se archiva con el N.º 2008-134. Quito, 4 de abril del 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, riz.



0-4 ABR. 2008

SEÑOR NOTARIO:

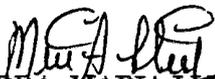
YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE, casadas, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, ante usted comparecemos y solicitamos:

De la partida de defunción que adjuntamos a la presente vendrá a su conocimiento que nuestro padre el causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, falleció en estado civil de viudo, el dieciséis de septiembre del dos mil siete, en la parroquia Chaupicruz, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha,

Que nuestro padre el causante en su matrimonio con nuestra madre la señora Blanca Jael Merizalde Martínez, procreó dos hijas de nombres YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE.

Que no conocemos que existan otros hijos del causante.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento.

De conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, solicito se conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, en especial sobre las acciones de las siguientes Empresas Hospital Metropolitano, Cemento Selva Alegre y Tabacalera TANASA, en favor de sus hijas las señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar


DRA. MARIA BLIN
MAT. 8122 CAP.


~~YOLANDA JAEL GALARZA MERIZALDE~~
C.C. 170121097-1


~~LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE~~
C.C. 170331271-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: ECHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
 ***** del Cantón *****
 correspondiente a 1943, tomo , página 530, acta , consta
 la inscripción de GALARZA MERIZALDE YOLANDA JAEL

nació en SONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO *****
 provincia de ECHINCHA *****; el VEINTINUEVE de ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAITRES * A JOSÉ GALARZA
 nacionalidad ECUATORIANA ***** BLANZ, MERIZALDE
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 8 de ABRIL *** del 2008

Cédula: 170121097-1

Especie Valorada N°: 0020160133



Serie: A
 20160133

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.2

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
 correspondiente a 1944 tomo página del Cantón *****
 la inscripción de GALARZA MERIZALDE LIDIA GUADALUPE consta

nació en GONZALEZ SUAREZ ** cantón QUITO *****
 provincia de PICHINCHA *****; el TRES ***** de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO A JOSE ARTURO GALARZA
 nacionalidad ECUATORIANA ***** BLANCA MERIZALDE
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 8 de ABRIL *** del

Cédula: 170331271-8

Especie Valorada N°: 0020160136



Serie: A
 201601

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, once de abril del año dos mil ocho.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 SUPLENTE
 Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

 EE-0032249
 R.P.Q.

STRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 139, repertorio(s) - 29545

Martes, 29/04/2008, 10:25:24 AM



[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, en favor de sus hijas señoras: YOLANDA JAEL y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

[Handwritten signature]

CARLOS PALLO

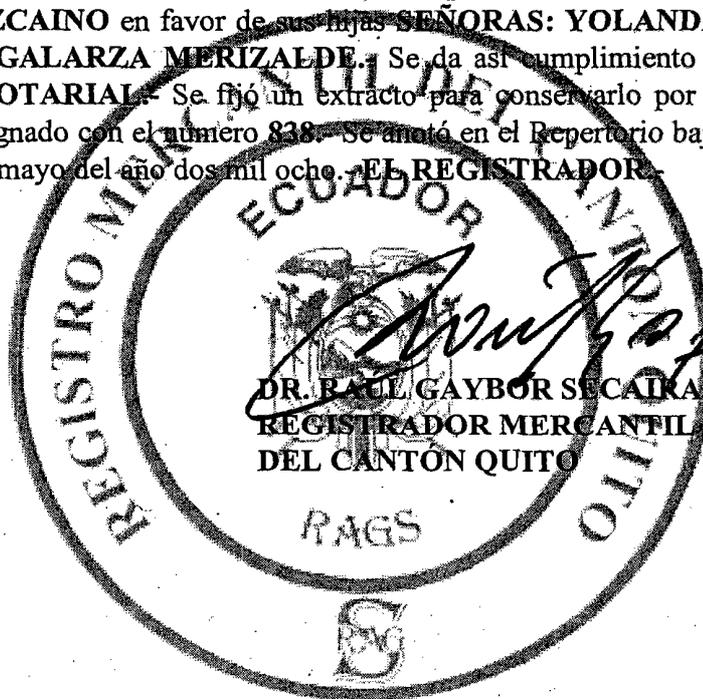




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada el 08 de abril del 2.008, ante el Notario **CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**, bajo el número 1379 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO** en favor de sus hijas **SEÑORAS: YOLANDA JAEL; Y, LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 838. Se anotó en el Repertorio bajo el número 17676.- Quito, a siete de mayo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-



ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN No. 9904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 11071199

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
YOLANDA JAE	17-01212934	2196011421	11001199

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
Subtotal				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321		
302	312	322		
303	313	323		
304	314	324		
305	315	325		
306	316	326		
307	317	327		
308	318	328		
RESTO DE INMUEBLES		329		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421		
402	412	422		
403	413	423		
404	414	424		
405	415	425		
406	416	426		
407	417	427		
408	418	428		
RESTO DE VEHÍCULOS		429		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 441 al 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR		451		
JOYAS		452		
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	453		
OBRAS DE ARTE		454		
DINERO EN EFECTIVO		455		
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	456		
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		457		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 481 al 487)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 551 al 560)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
 COD. 30 SET 2008
 0004337
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 11071199

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN No. 0904

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 31 107 AÑO 2008

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SALAZAR MEXICANA DE VOLANZA JAELE 102 RUC, CI. O PASAPORTE 17-0121097-1 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 08196011341 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 100011925

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Table with 5 columns: RAZÓN SOCIAL, No. RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes a subtotal row for 200.

300 INMUEBLES

Table with 5 columns: LOCALIDAD Y PAÍS, CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes a subtotal row for 300.

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

Table with 5 columns: TIPO, PLACAS, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes a subtotal row for 400.

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 441 al 449)

OTROS

Table with 5 columns: MENAJE DE HOGAR, JOYAS, SEMOVIENTES/GANADO, OBRAS DE ARTE, DINERO EN EFECTIVO, OTROS NO ESPECIFICADOS, RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS. Includes a subtotal row for 481.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 481 al 487)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Table with 6 columns: CÓDIGO DE ACREENCIA, NÚMERO, NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes a subtotal row for 500.

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 551 al 560)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COD. 30 SET 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO



San Francisco de Quito, D.M., 8 de julio de 2008

Sr. Charles Law
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el gusto de comunicar a usted que el Directorio de Lafarge Cementos S.A., en sesión celebrada el día 8 de julio de 2008, ha decidido elegirle como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA por un periodo de dos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, literal c) de los Estatutos sociales vigentes.

La compañía Lafarge Cementos se constituyó bajo el nombre de Cementos Selva Alegre, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón de Ibarra, Fidel Torres Hinojosa, el 28 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 30 de octubre del mismo año.

Realizó la reforma y codificación de estatutos sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2005, por el que, entre otras cosas, se modificaron las atribuciones de los administradores. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 1 de abril de 2005, otorgada la escritura el 28 de marzo de 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 18 de abril de 2005.

La Compañía cambió de nombre por el actual de Lafarge Cementos S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2006, por el que se reforman sus Estatutos sociales, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 5 de julio de 2006, y que fue notariada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa con fecha 27 de junio de 2006, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 25 de agosto de 2006.

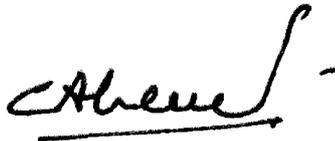
Sus atribuciones se hallan contempladas en el artículo Vigésimo Quinto de dichos Estatutos sociales. En virtud del artículo 24 literal a) de los Estatutos, le corresponde a usted, en su condición de GERENTE GENERAL, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y ejercer la administración ordinaria de la misma.

Le ruego que suscriba la nota de aceptación al pie de la presente notificación.

Muy Atentamente,


Dr. Fernando Santos Alvite
Presidente del Directorio
Lafarge Cementos S.A.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LAFARGE CEMENTOS S.A. que antecede, en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., el día 8 de julio de 2008.



Charles Allan Law
Charles Law
Pasaporte 05RT76954

Lo añadido Charles Allan Law. Vale *pl*



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7.948 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 17 JUL 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

